

**DATOS DEL SOLICITANTE**

**ENTIDAD / PERSONA INTERESADA**

D/D<sup>a</sup>.

C I F /N.I.F.

Teléfono de contacto

Correo electrónico a efectos de notificación

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

D/D<sup>a</sup>.

con D.N.I./N.I.F./N.I.E./C.I.F. , con domicilio a efectos de notificación en ( C/, Plaza,...) código postal municipio provincia)

Teléfono

Correo electrónico del representante a efectos de notificación

**Declara bajo su exclusiva responsabilidad** que la instalación provisional que se solicita ubicar es de escasa complejidad técnica y, por sus características, no requiere proyecto técnico de instalación, adjuntando anejo a esta declaración responsable memoria descriptiva de la actividad.

**Fdo. Electrónicamente**

## 1.- OBJETO

**Denominación del evento o actividad.**

**Fecha de celebración.** **Lugar de celebración** (nombre de la instalación deportiva, playa, espacio natural, ...)

**Tipo y descripción pormenorizada del evento o actividad.**

- Según se describe en la **memoria técnica** presentada con motivo de la solicitud de organización de evento deportivo.
- Según se describe en la **memoria técnica** aneja a esta memoria descriptiva.

**Período de ocupación**

OCUPACIÓN PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE			
INICIO MONTAJE		FINALIZACIÓN DESMONTAJE	
FECHA (DD/MM/AA)	HORA (hh:mm)	FECHA (DD/MM/AA)	HORA (hh:mm)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

HORARIO DE CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD			
INICIO DE ACTIVIDAD		FINALIZACIÓN DE ACTIVIDAD	
FECHA (DD/MM/AA)	HORA (hh:mm)	FECHA (DD/MM/AA)	HORA (hh:mm)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**2.- LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁ EL EVENTO O ACTIVIDAD Y ESTIMACIÓN DE LA AFLUENCIA DE PERSONAS.**

**Zona de celebración.** Marcar según corresponda.

- Instalación deportiva municipal.
- Dominio Público Marítimo terrestre (DPMT)
- Espacio natural distinto al DPMT

**Superficie total** a ocupar en m<sup>2</sup> para la celebración del evento o actividad **al aire libre:**

Dominio Público Marítimo terrestre

Espacios naturales

**Afluencia estimada** de personas durante la la celebración del evento o actividad:

- Es un evento público (ej. evento con posibilidad de presencia de público asistente y/o acompañante):

**N.º de personas**

Estimación de público asistente y/o acompañante que asistirá al evento.

Número total de personas participantes, y personas que desarrollarán labores de organización durante la celebración del evento.

**TOTAL**

### **3. POSIBLES AFECTACIONES QUE SE PRODUCIRÁN CON MOTIVO DEL EVENTO O ACTIVIDAD.**

- ¿Se producirá algún tipo de afectación sobre el tráfico rodado, sobre el itinerario habitual de los vehículos de transporte colectivo, sobre los itinerarios peatonales accesibles de la ciudad y/o itinerarios ciclistas o se solicita reserva de aparcamiento?

- No.  
 Sí.

\* En caso afirmativo, aportará cumplimentado y firmado el ANEXO de afección al tráfico en los plazos establecidos.

\* En el Dominio Público Marítimo terrestre:

- Se deberán dejar libres los accesos a la playa establecidos por el Ayuntamiento.
- No se permitirá utilizar el material de la infraestructura de playas instalado por *Turisme Comunitat Valenciana*.
- Con el fin de no comprometer la seguridad ante un posible rescate en el mar, no se podrá ocupar y/o afectar los accesos al mar de las embarcaciones del Servicio de Salvamento y Socorrismo y el recorrido de la prueba no podrá cruzar la salida/entrada de los canales de salvamento fuera de la zona de baño.

- ¿Existirá avituallamiento con consumo de alimentos y/o bebidas?

- No.  
 Sí.

\* En caso afirmativo, aportará **Compromiso de higiene y manipulación alimentos** según modelo correspondiente en los plazos establecidos.

\* **No está permitido el consumo de bebidas alcohólicas.**

- ¿Se instalarán puestos de venta de productos deportivos o similares?

- No.  
 Sí.

Nota. Queda prohibida la venta dentro del Dominio Público Marítimo-terrestre. Para otros espacios estará condicionado a la autoridad municipal.

#### **4.- INSTALACIONES Y ELEMENTOS AUXILIARES QUE SE UTILIZARÁN PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO O ACTIVIDAD.**

Elementos a instalar y descripción de los mismos, con motivo del evento o actividad.

- Según se describe en la **memoria técnica** presentada con motivo de la solicitud de organización de evento deportivo.
- Según se describe en la **memoria técnica** aneja a esta memoria descriptiva.

##### **4.1.- ELEMENTOS DE SOMBRA (Entoldados livianos):**

**¿Se instalarán elementos de sombra?**

- Sí. Según se describe en la **memoria técnica** presentada con motivo de la solicitud de organización de evento deportivo.
- Sí. Según se describe en la **memoria técnica** aneja a esta memoria descriptiva.
- No.

##### **4.2.- MOBILIARIO LIVIANO (mesas, sillas, etc.)**

- Sí. Según se describe en la documentación gráfica de la **memoria técnica** presentada con motivo de la solicitud de organización de evento deportivo.
- Sí. Según se describe en la documentación gráfica de la **memoria técnica** aneja a esta memoria descriptiva.
- No.

##### **4.3.- TARIMAS**

Tarima: Estructura pisable que no supere en ninguno de sus puntos la altura de 40 centímetros sobre la rasante del pavimento. ¿Se instalarán tarimas?

- Sí. Según se describe en la **memoria técnica** presentada con motivo de la solicitud de organización de evento deportivo.
- Sí. Según se describe en la **memoria técnica** aneja a esta memoria descriptiva.
- No.

##### **4.3.- CABINAS SANITARIAS PORTÁTILES (ASEOS)**

- Sí. Según se describe en la **memoria técnica** presentada con motivo de la solicitud de organización de evento deportivo.
- Sí. Según se describe en la **memoria técnica** aneja a esta memoria descriptiva.
- No.

Se atenderá en lo dispuesto en el Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el

Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos. Artículo 223. Dotaciones higiénicas en actividades y espectáculos celebradas al aire libre

#### **4.4.- OTROS ELEMENTOS QUE NO TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE INSTALACIONES EVENTUALES, PORTÁTILES O DESMONTABLES.**

- Sí. Según se describe en la **memoria técnica** presentada con motivo de la solicitud de organización de evento deportivo.
- Sí. Según se describe en la **memoria técnica** aneja a esta memoria descriptiva.
- No.

#### **5.- EQUIPAMIENTOS SANITARIOS (BOTIQUINES)**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 226 del Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, todos los eventos públicos, actividades recreativas o socio-culturales con aforo inferior a mil (1.000) personas, deberán disponer de un botiquín portátil con la dotación apropiada para atender los posibles siniestros. Este botiquín estará dotado como mínimo de desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables. Los eventos públicos y actividades recreativas o socio-culturales con aforo comprendido entre doscientas (200) y mil (1.000) personas dispondrán, además, de un lugar destinado a los primeros auxilios y otras posibles atenciones sanitarias.

El botiquín portátil y, en su caso, el lugar destinado a primeros auxilios deberán estar claramente señalizados. El material de primeros auxilios se revisará periódicamente y se repondrá tan pronto como caduque o sea utilizado.

Identifique el lugar donde se encontrará ubicado el botiquín y, en su caso, el lugar destinado a primeros auxilios:

#### **6.- INSTALACIONES ENERGÉTICAS**

##### **6.1.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA (Condicionada a la autorización pertinente)**

Las instalaciones eléctricas receptoras con potencia superior a 50 Kw y las instalaciones generadoras con potencia superior a 10 Kw, tienen la consideración de elementos eventuales, portátiles o desmontables y, en consecuencia, **exigen de la presentación de proyecto técnico.**

- No se efectuará ningún tipo de instalación eléctrica.
- Sí, se efectuará la instalación eléctrica descrita más abajo.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INSTALACIONES PROVISIONALES DE ESCASA COMPLEJIDAD TÉCNICA Y MEMORIA DESCRIPTIVA E LA ACTIVIDAD. MODELO PARA IIDMM, DPMT Y ESPACIOS NATURALES.**



Potencia eléctrica de la instalación:  Kw.

Describe pormenorizadamente las características de la instalación:

La instalación eléctrica será realizada por un instalador autorizado cumpliendo todos los condicionantes técnicos generales establecidos en el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico de baja tensión y sus ITC's complementarias, **comprometiéndome a disponer, antes de la puesta en servicio de la instalación**, tanto el Certificado/s de Instalador Autorizado sellado por la Conselleria competente por razón de la materia, como las preceptivas instrucciones para el correcto uso y mantenimiento de la misma confeccionadas al efecto por el instalador autorizado, documento que será aportado a la Concejalía de Deportes.

**(Recuerde:** Si la fuente suministradora es autónoma (grupo electrógeno, batería o similar), deberá aportar la documentación técnica del mismo).

## **7.- PLANOS**

Los planos presentados en la memoria con motivo de la solicitud de organización de evento deportivo deben reflejar todos los elementos descritos en esta memoria descriptiva.

De no estar reflejados, deberán adjuntar a esta memoria descriptiva una memoria técnica actualizada con los planos correspondientes, en formato digital .jpg o .pdf, legible.